|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| MASTER EN ASESORÍA JURÍDICA DE LA EMPRESA CURSO 2021/2022 | | | | | | | |
| **Asignatura** | FUNDAMENTOS DEL DERECHO CIVIL PATRIMONIAL PARA LA GESTION DE EMPRESAS | | | | | | |
| **Carácter** | Obligatoria | | **6 ECTS** |  | | **Duración** | Cuatrimestral |
| **Horario:** | [www.uhu.es/derechoempresa](http://www.uhu.es/derechoempresa) | | | | | | |
| **Idioma:** | CASTELLANO | | | | | | |
| **Profesorado** | Prof. Dr. D. Jesús Díaz Gómez  Profa. Dra. Dña. María José Ruiz García | | | | Despacho: D- 14 Facultad de Derecho  Correo electrónico: [mjdiaz@dciphi.uhu.es](mailto:mjdiaz@dciphi.uhu.es)  Horario de tutorías: Miércoles 11,30-14 horas  Despacho: D-13 Facultad de derecho  Correo electrónico: mjose.ruiz@dam.uhu.es  Horario de tutorías: Jueves 11,30-14 horas | | |
| **Resultados de aprendizaje.**  Reforzar las herramientas conceptuales sobre Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual  Familiarizar al alumno con situaciones habituales en la práctica empresarial en materia de derecho civil, contratos, consumo y relaciones patrimoniales.  Promover la autogestión de los profesionales en la empresa a través del entrenamiento en gestión y resolución de conflictos. El aprendizaje en las técnicas y estrategias de negociación, así como el conocimiento de la mediación, devienen como necesario en el marco del derecho privado en la formación especializada de posgrado. | | | | | | | |
| **Contenidos.**  1. Consideraciones Generales. Persona, Derecho y Empresa. Propiedad privada: límites y limitaciones del dominio. Derechos reales y comunidad de bienes. Inmisiones y relaciones de vecindad. Acción declarativa y negatoria. Derechos fundamentales e intereses sociales. Salud e intimidad. Integridad y libre desarrollo de la personalidad.  2. Responsabilidad civil: Criterios de imputación, nexo causal y daño. Sujetos de la responsabilidad civil. Responsabilidad civil empresarial y profesional. Riesgo de empresa. Productos y servicios defectuosos: Protección al consumidor e intereses difusos.  3. Protección de los consumidores. Ámbito de aplicación. Protección de salud y seguridad. Derecho de información. Cláusulas abusivas y condiciones generales de la contratación. Contratación a distancia y fuera de establecimientos mercantiles. Contratación electrónica. Contratación a plazos. Bienes y servicios particulares. Productos defectuosos. Garantías y Servicios Postventa.  4. Gestión y Resolución extrajudicial de conflictos en materia civil: ámbito patrimonial, ámbito de la responsabilidad civil contractual y extracontractual, y ámbito del consumo. Negociación y Mediación: mecanismos auto compositivos de resolución de disputas. Procedimientos y requisitos previos. Limitaciones jurídicas y resultado. Vinculación y acuerdo mediado. Ejecutoriedad. Mecanismo de la segunda oportunidad en persona física. | | | | | | | |
| **Competencias** | | | | | | | |
| * **Básicas y generales** | | *CB1 Que los estudiantes posean y comprendan conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.*  *CB2 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares relacionados con el ámbito de estudio (especificar).*  *CB3 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.*  *CB4 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.*  *CB5 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.* | | | | | |
| * **Transversales** | | *CT2 Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación.*  *CT3 Gestionar la información y el conocimiento.*  *CT4 Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional.*  *CT5 Definir y desarrollar el proyecto académico y profesional.* | | | | | |
| * **Específicas** | | *CE 1 Comprender el significado de los principios de la libertad de empresa en nuestro ordenamiento jurídico y en el internacional*  *CE 2 Conocer el marco de las actividades empresariales*  *CE 3 Usar los elementos del Derecho privado en las relaciones empresariales*  *CE5 Resolver los problemas con relación a las obligaciones de una empresa.*  *CE6 Asesorar a la empresa en lo que se refiere al cumplimiento de la legalidad, en las operaciones y en la estrategia empresarial.*  *CE7 Saber reflexionar acerca de lo que desde el punto de vista legal puede necesitar la empresa*  *CE8 Realizar un proceso de asesoramiento y defensa de los intereses de la empresa especialmente frente a reclamaciones o demandas*  *CE9 Analizar y negociar con entidades bancarias y proveedores*  *CE10 Conocer las situaciones de riesgo empresarial para prevenirlas o en su caso resolver las crisis.* | | | | | |
| **Actividades formativas**   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | ACTIVIDADES FORMATIVAS | DEDICACIÓN  (horas) | TIPO DE ENSEÑANZA  (presencial / a distancia) | COMPETENCIAS | | Clase magistral | 25 | P |  | | Prácticas | 12 | P |  | | Seminarios | 12 | P |  | | Tutorías personalizadas |  |  |  | | Elaboración de informes | 50 | P |  | | Preparación de exámenes | 50 | P |  | | Evaluación | 1 | P |  | | Total | 150 | P |  | | | | | | | | |
| **Metodologías docentes**   1. Exposición-conferencia seguida o no de preguntas y aclaraciones (clase magistral). 2. Exposición dialogada o método socrático. 3. Debates o diálogos 4. Recopilación de fuentes de producción o conocimiento del Derecho (búsqueda de información o investigación documental). 5. Recensiones de bibliografía, jurisprudencia u otros documentos. 6. Análisis y comentario de textos y de fuentes (comentario de textos) 7. Crítica constructiva del trabajo de los compañeros. 8. Autocrítica constructiva del propio trabajo. | | | | | | | |
| **Sistemas de evaluación**   * Pruebas objetivas (tipo test). 30% * Evaluación de las memorias (de prácticas, de simulaciones, de investigación, de exposición a modelos). 30% * Evaluación del desempeño en la exposición de trabajos (de aprendizaje, de investigación). 30% * Evaluación del esfuerzo, motivación y seguimiento (incluida asistencia) 10%   Aquellos alumnos que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria (I) de junio, tendrán la oportunidad de hacerlo realizando una **prueba final** de la asignatura que se celebrará en el mes de septiembre (la fecha de examen se fijará de común acuerdo entre el alumno y profesor) a modo de convocatoria (II) o de recuperación de curso. Esta prueba final incluirá una parte teórica, tipo test y/o de desarrollo, sobre conceptos teóricos estudiados en la asignatura y una parte práctica similar a las realizadas durante el estudio de la asignatura, siendo necesario aprobar ambas partes (teoría y práctica) de manera independiente para poder superar la asignatura. Para la convocatoria (III) o de recuperación en curso posterior los alumnos realizarán una **prueba final** de la asignatura entre la última semana de noviembre y la primera de diciembre (el alumno deberá solicitar dicha convocatoria a la dirección del máster) que incluirá una parte teórica, tipo test y/o de desarrollo, sobre conceptos teóricos estudiados en la asignatura y una parte práctica similar a las realizadas durante el estudio de la asignatura, siendo necesario aprobar ambas partes (teoría y práctica) de manera independiente para poder superar la asignatura.  **Evaluación única final:** Los alumnos que así lo soliciten pueden optar a una única prueba que consistirá en un examen oral teórico-práctico del temario y la presentación de trabajo de investigación. | | | | | | | |